

RESOLUCIÓN No. **1797** DE 2022
(21 OCT 2022)

“Por medio de la cual se otorga una comisión”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020 y la Resolución 0262 del 13 de noviembre 2020,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2.2.5.5.21 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto nacional 648 de 2017, establece: *“Comisión: El empleado se encuentra en comisión cuando cumple misiones, adelanta estudios, atiende determinadas actividades especiales en sede diferente a la habitual o desempeña otro empleo, previa autorización del jefe del organismo. La comisión puede otorgarse al interior del país o al exterior”.*

2. Que de igual manera, el artículo 2.2.5.5.22 de la norma citada, preceptúa:

“Clases de Comisión. Las comisiones pueden ser:

- 1. De servicios.*
- 2. Para adelantar estudios.*
- 3. Para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción o de periodo, cuando el nombramiento recaiga en un empleado con derechos de carrera administrativa.*
- 4. Para atender invitaciones de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales”*

3. Que el señor Juan José Rey Serrano, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.427.458, Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaria de Salud y Ambiente, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, viajará a la ciudad de Cartagena, con el propósito de asistir al *“Congreso Gobernar Salud XIX edición”* el cual se llevará a cabo los días 27 y 28 de octubre de 2022, invitado por Boehringer Ingelheim, según oficio de fecha 7 de octubre de 2022.

4. Que para realizar la comisión, no será necesario otorgar viáticos, ya que los gastos de pasajes y hospedaje, serán asumidos por Boehringer Ingelheim.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión por los días 27 y 28 de octubre de 2022 (hasta su reintegro) al señor Juan José Rey Serrano, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.427.458, Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaria de Salud y Ambiente, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, para que se traslade de la sede habitual de trabajo a la



Alcaldía de
Bucaramanga

1797

GOBERNAR
ES HACER

ciudad de Cartagena, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente resolución al interesado, seguridad y salud en el trabajo y a hojas de vida.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a

2 OCT 2022

MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa

Proyectó: Yadira Barbosa Blanco- Abogada CPS- 2001 de 2022
Revisó: Angela Sanabria- Abogada CPS- 1866 de 2001
Revisó: Margarita Rosa Curiel Calderón- Abogada CPS-1817 de 2022
Revisó: Silvia Juliana Quintero Pimentel - Subsecretaria Administrativa de T.H.